



28 de septiembre de 2021  
Boletín 50

## REALIZA TSJEP PRIMER JUICIO ORAL SUMARÍSIMO EN MATERIA FAMILIAR

- *Se privilegia el interés superior de la niñez y se da certeza a las familias poblanas*

Puebla, Pue.- Con la finalidad de dar certeza a las familias poblanas, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla llevó a cabo el primer juicio oral sumarísimo en materia familiar.

Se trató de un juicio de reconocimiento de paternidad promovido de forma ordinaria, el cual por acuerdo de las partes se concluyó de forma oral sumarísimo, conforme lo permite el artículo 679 del Código de Procedimientos en Materia Civil del Estado de Puebla.

La incorporación de los juicios orales en divorcios incausados, alimentos, guarda y custodia provisional o definitiva que incluyen regímenes de visita y convivencia, tiene como beneficios evitar la reposición de procedimientos, al permitir recabar mayor información para resolver en beneficio de niñas, niños y adolescentes, y una mejor comprensión del juicio y la responsabilidad de todos para proteger a los menores.

Esta medida y otras implementadas como las audiencias a distancia y el nombramiento de Jueces Auxiliares de lo Familiar, privilegian el interés superior de la niñez.



**CERTIFICADO**  
EN EL SISTEMA DE GESTIÓN  
**ANTISOBORNO**  
ISO 37001:2016



Prolongación de la Avenida 11 Sur No. 11921,  
Colonia: ExHacienda Castillotla,  
Teléfono. (222) 213 73 70, C.P.72498.